



a. Título de la norma

Decreto por el que se regula el servicio público de inspección técnica de vehículos y el régimen jurídico de dicho servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

b. Marco normativo actual

- a. Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos.
- b. Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se establece el régimen transitorio de prestación del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia.
- a. Orden de 7 de enero de 2004, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sobre establecimiento de plazo por el que se limita el otorgamiento de autorizaciones de nuevas estaciones de ITV en las áreas geográficas vinculadas a las concesiones vigentes de este servicio.

c. Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.

En la actualidad en la Región de Murcia no existe un Decreto en el que se establezca el régimen de explotación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y constituya el marco jurídico que proporcione seguridad jurídica a los operadores de estaciones de ITV en la Región a la vez que permita salvaguardar el carácter público del Servicio de que se trata.

d. Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Cumpléndose en septiembre de 2017 el primer plazo de las concesiones existentes de la gestión de algunas de las estaciones de ITV de la Región de Murcia, se hace necesario solucionar la falta de normativa regional habida cuenta de la finalización del régimen transitorio.

e. Objetivos.

- i. Declarar la Inspección Técnica de Vehículos como servicio público
- ii. Establecer el sistema de gestión para todas las estaciones de ITV de la Región de Murcia.

f. Posibles soluciones alternativas (regulatorias o no regulatorias).

No procede.